

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.° 000047-2023-SUNAT/800000

DESIGNA FEDATARIO INSTITUCIONAL TITULAR DE LA OFICINA ZONAL HUARAZ

Lima, 24 de marzo de 2023

VISTO:

El Informe N° 000005-2023-SUNAT/7G0900 emitido por la Oficina Zonal Huaraz, mediante el cual se propone designar Fedatario Institucional Titular en dicha unidad de organización;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 138° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, de conformidad con el numeral 5.2.1 del Reglamento para la autenticación de copias de documentos institucionales o certificación de reproducciones de documentos electrónicos institucionales emitidos por los funcionarios, directivos o por los sistemas informáticos de la SUNAT, o que obran en custodia de los archivos oficiales de la SUNAT para su empleo en trámites y procedimientos fuera de la Institución, aprobado por Resolución de Gerencia de Administración Documentaria y Archivo N° 001-2016-SUNAT/1M2000, establece que los Intendentes, Jefes de Oficina y demás jefes de órganos son responsables de proponer a los trabajadores que consideren necesarios para cumplir las labores de fedatario institucional en las unidades organizacionales a su cargo;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 000005-2023-SUNAT/7G0900 de fecha 09 de febrero de 2023, emitido por la Oficina Zonal Huaraz, se estima conveniente designar al servidor que ejercerá la función de Fedatario Institucional Titular de la citada Oficinal Zonal Huaraz;

En uso de la facultad conferida por el literal h) del artículo 16° del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar como Fedatario Institucional Titular de la Oficina Zonal Huaraz, al servidor MIGUEL ANGEL ANTEZANA MONTESINOS.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERRER ANÍVAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA